

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR Nº 1 EN LENGUAS VIVAS
“Presidente Roque Sáenz Peña”
Código 3510 0000

Av. Córdoba 1951 C.P. 1120 – T.E. – FAX: 813-0534/ 813-7373
Capital Federal

Buenos Aires octubre 2025.

El Rectorado y el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior Nº1 en Lenguas Vivas “Presidente Roque Sáenz Peña” llaman a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias para el siguiente espacio curricular:

Profesorado de Educación Inicial
Campo de la Formación Específica

Expresión Corporal en la Educación Inicial
RESOL-2025-893-GCABA-MEDGC (*Anexo1 al final de la convocatoria*)
Carga Horaria: 6 hs. cátedras

Ante la progresiva implementación del Plan de Estudios 2026, se considerarán para este llamado los contenidos mínimos del nuevo plan de estudios: *RESOL-2025-893-GCABA-MEDGC (IF-2025-30108655-GCABA-SSPIE- Anexo 1)*

El presente concurso servirá también para cubrir vacancias de la asignatura Expresión Corporal en la Educación Inicial del plan de estudios PLAN Nº 489/SSGECp/15, a partir del vencimiento del actual orden de mérito.

Títulos y condiciones requeridas:

- Título habilitante para la docencia en el Nivel Superior (4 años o más) afín a la instancia a la que se postula: Profesor/a de expresión corporal. (excluyente)
- Experiencia comprobable en el nivel inicial y/o en proyectos para la primera infancia vinculados a la expresión corporal. (relevante)
- Formación académica y/o Especialización en la Didáctica de la Expresión corporal. (relevante)
- Experiencia en el nivel terciario relacionada con la instancia para la que se postula (relevante)
- Presentación de una propuesta de trabajo para el desarrollo de la cátedra en la formación docente dentro de los lineamientos para el espacio curricular. (excluyente)

Se ponderará:

- La experiencia de campo de la Expresión Corporal.
- La experiencia en el Nivel Superior y en el dictado de espacios curriculares afines.
- La experiencia en proyectos para la primera infancia.
- La experiencia en la coordinación de grupos en el área para la que se presenta.

2) Presentación de un Proyecto de trabajo de elaboración personal acorde con el plan de estudios para el espacio curricular. Debe contener: fundamentación, propósitos, contenidos, modalidad de cursada con estrategias de enseñanza, modalidad de evaluación y acreditación y bibliografía para los/as estudiantes (organizada por unidades). La extensión máxima del proyecto es de 4 carillas. En el mismo se evaluará la

exhaustividad, articulación entre los ítems del proyecto (coherencia), la actualización, la pertinencia de la bibliografía y su adecuación al nivel.

Comisión de Evaluación para la Selección de antecedentes:

Evaluadora externa: Prof. Florencia Chidichimo

Evaluadoras Internas: Prof. Mariana Baraldini y Prof. Mariela Bosyk

- El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la notificación del mismo. El llamado incluye la cobertura a cargos correspondientes al Diseño Curricular y Plan de estudio Resolución Nº 532/15 en caso de ser necesario.
- Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el CV.
- “No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción ...”. Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017.

Requisitos y fechas de inscripción presencial y virtual (ambas obligatorias)

PRESENCIAL (del 30/10/2025 al 06/11/2025)

Avenida Córdoba 1951 (Edif. Histórico) 1ºPiso – Prosecretaría N. Terciario: de 10 a 12 – 14 a 16- 18.30 a 20 hs.

Presentar en **FOLIO PLÁSTICO** donde se deberá incluir:

- 1) Currículum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada, y organizada la información de acuerdo con el modelo que se adjunta.
- 2) Fotocopia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y posgrado en curso.
- 3) Proyecto de trabajo acorde con los lineamientos para el espacio curricular acorde con el plan de estudios. Debe contener: fundamentación, propósitos, contenidos, modalidad de cursada con estrategias de enseñanza, modalidad de evaluación y acreditación y bibliografía para los/as estudiantes (organizada por unidades). La extensión máxima del proyecto es de 4 carillas. En el mismo se evaluará la exhaustividad, articulación entre los ítems del proyecto (coherencia), la actualización y pertinencia de la bibliografía y su adecuación al nivel.

VIRTUAL (del 30/10/2025 al 06/11/2025)

Toda la documentación **deberá ser enviada en formato PDF** al siguiente correo electrónico:

concursosens1.cfe.pei@gmail.com

En **ASUNTO** deberá decir: **Postulación para Expresión Corporal- APELLIDO Y NOMBRE de el/la postulante**

Formato de envío de archivos adjuntos:

- El archivo digital (PDF) con el **currículum vitae** deberá denominarse de la siguiente manera:
APELLIDO y NOMBRE DEL/A CANDIDATO/A - CV- Expresión Corporal
- El archivo digital (PDF) o de foto legible de los **títulos** deberá denominarse de la siguiente manera:
APELLIDO y NOMBRE DEL/A CANDIDATO/A -TÍTULOS- Expresión Corporal
- El archivo digital con el **proyecto** de trabajo deberá denominarse de la siguiente manera:
APELLIDO y NOMBRE DEL/A CANDIDATO/A- PROYECTO - Expresión Corporal

LOS ENVÍOS DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 24 HS DEL DÍA QUE CIERRA LA CONVOCATORIA. En el caso de envío por mail, los/as postulantes recibirán el correspondiente aviso de recibo en un plazo de 24 hs. En caso de no haberse concretado alguna de las entregas con el formato requerido, no se considerará la postulación, sin excepción.

Cronograma:

Inscripción: DESDE 30/10/2025 al 06/11/2025

Notificación y Reconsideración: será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS 1 (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito y se los considerará notificados.

Formato para la Presentación del Curriculum Vitae (SE ADJUNTA)

Anexo

(GCABA. DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL. 2025 IF-2025-30108655-GCABA-SSPIE Anexo 1 **RESOL-2025-893-GCABA-MEDGC**)

EXPRESIÓN CORPORAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL

**FORMATO SUGERIDO: TALLER
PRESENTACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR**

La instancia curricular “Expresión Corporal en la Educación Inicial” conforma uno de los lenguajes que integran el área de la formación artístico-expresiva y su enseñanza para los estudiantes - futuros docentes- como parte constitutiva de la Unidad Curricular Integral “Artes y movimiento”. Contribuye, en primera instancia, a la formación personal en este lenguaje y al desarrollo de su propia creatividad y sensibilización. Por otra parte, brinda los marcos teóricos de la disciplina para su conocimiento y comprensión y ofrece al futuro docente los conocimientos didácticos para desplegar situaciones de enseñanza significativas para las infancias.

FUNDAMENTACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN LA FDI

La Expresión Corporal como lenguaje artístico, se presenta como un modo privilegiado de abrirse al conocimiento del entorno, a través de la expresión creativa del movimiento del cuerpo. Construir gestualidades, “comunicar sin palabras”, mover el cuerpo, constituye un lazo sensible con el mundo y con los otros.

Expresarse con y desde el cuerpo, encontrar la propia danza interior, sus ritmos y sus tiempos, construye la trama de percepciones, sentimientos, ideas, emociones, sensaciones y pensamientos que constituyen a las personas.

Representa en este sentido, un conocimiento indispensable en la formación docente en tanto profundiza y enriquece los modos de expresión y comunicación vinculada a la sensibilidad corporal. Este saber cobra particular relevancia en el contexto de la escolarización, donde la riqueza cultural y la diversidad se manifiestan también a través de danzas, improvisaciones, movimientos y gestualidades.

Los juegos de movimiento y las danzas, las improvisaciones y el teatro, la música, los objetos y los materiales, constituyen formas poderosas de expresión corporal y permiten a los estudiantes explorar diferentes roles y situaciones, potencian la empatía, la comprensión de diversas perspectivas y la habilidad para expresar una gama amplia de emociones.

El dominio de estos conocimientos se incorpora, por tanto, en la formación inicial con el objeto de contribuir a que los futuros docentes conozcan el enorme potencial lúdico y de movimiento con el que pueden expresarse con sus propios cuerpos y, a la vez, dispongan de un repertorio sensorial capaz de ser puesto a disposición de la enseñanza.

Conocer y experimentar los códigos propios de este lenguaje a través de la sensibilidad, la creación, el goce y el disfrute, serán las características singulares de este espacio.

FINALIDADES FORMATIVAS

- Propiciar instancias para el despliegue de la creatividad y el disfrute del movimiento a través del desarrollo del lenguaje expresivo corporal.
- Ofrecer diversas oportunidades de observación/apreciación de producciones artísticas, favoreciendo el descubrimiento de las propias capacidades expresivas y valorando las capacidades de los demás.

- Generar espacios para la participación en improvisaciones y expresiones teatrales, construyendo y transmitiendo mediante el movimiento, una idea, una situación, una imagen real o fantaseada, jugando con los recursos que tienen a su alcance, para comunicarla.
- Favorecer el conocimiento de encuadres teóricos y opciones didácticas para el desarrollo de propuestas y actividades que contemplen las necesidades e intereses de los niños que asisten al Nivel Inicial.

EJES DE CONTENIDO

1- La Expresión Corporal en la Educación Inicial. La enseñanza de Expresión Corporal en la Educación Inicial: fundamentos e importancia. La Expresión Corporal como medio de comunicación y expresión y como indagación y apropiación de la conciencia de sí y del entorno cotidiano. Movimiento, expresión e improvisación. Movimiento y creatividad. Movimiento y quietud. La organización del área en el Diseño Curricular del Nivel a partir de ejes de experiencias y bloques de contenidos.

2- La exploración del movimiento expresivo. Exploración sensible de los movimientos del espacio: recorrido y ocupación del cuerpo en movimiento. Indagación creativa de los movimientos en relación con el ritmo, el registro y la modulación del tono muscular. Exploración de las velocidades, las intensidades y la dirección de los movimientos. Tensión y relajación. Prácticas de respiración y registro sensorio-perceptivo. Hábitos de autocuidado en la exploración de límites del propio cuerpo. Destrezas básicas: giros, caídas, saltos, desplazamientos. Diversas técnicas del movimiento corporal. De la sensorio-percepción al movimiento bailado: la propia danza. La situación de enseñanza en la Expresión Corporal. Planificación de secuencias de enseñanza y diseño de Proyectos.

3- La producción y apreciación del movimiento expresivo. Observación, imitación y recreación de movimientos de otros: presentes y/o evocados. Movimientos de la realidad o de la propia invención. La capacidad de improvisar. La improvisación grupal, individual y en parejas. Exploración de la danza propia e invención de gestos y movimientos. La apreciación de producciones propias y de otros. Pautas para la invención y elaboración de escenas corporales. Selección de recursos para la transmisión de una idea: espacio, calidades de movimiento, objetos.

4- El cuerpo y la comunicación. La imitación, la improvisación y la interpretación como construcción y elaboración de mensajes en movimiento. La transmisión de mensajes corporales. Reconocimiento de la corporeidad y desarrollo del propio repertorio expresivo y creativo. El docente como lector de las propias producciones y las de los otros. La planificación de secuencias didácticas. Organización del espacio. Selección de recursos atendiendo a los propósitos de la enseñanza. Planificación de secuencias de enseñanza y diseño de Proyectos.

ORIENTACIONES PARA SU ABORDAJE

Para la diagramación de los contenidos del espacio curricular se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- la enunciación macro de conceptualizaciones sobre el arte y Expresión Corporal que eviten la prescripción de contenidos específicos, de modo tal de ampliar el margen de autonomía para la selección y concreción, tanto en el PCI como en los programas que se elaboren a futuro.
- superar la concepción clásica del abordaje de la Expresión Corporal como herramienta pedagógica y hacer énfasis en la reposición del alto valor formativo de las experiencias expresivo-corporales y estéticas por sí mismas.
- establecer posibles articulaciones para el trabajo colaborativo con el campo de las Prácticas.

Recomendaciones para su implementación:

- proponer variedad de situaciones experienciales que permitan producir, apreciar, contextualizar y comunicar y puedan operar como analizadores para reflexionar en torno a ellas.
- promover el conocimiento de diversos géneros y estéticas de distintos tipos de danzas y expresiones teatrales con el objeto de enriquecer la observación, interpretación y apreciación personal.
- promover la utilización de variedad de estrategias y construcciones metodológicas para la implementación del espacio, considerando los aportes de las herramientas digitales, plataformas on line, uso de buscadores digitales, entre otros.
- proponer diversas instancias y formatos de evaluación de los aprendizajes que incluyan la producción, la apreciación, la visita autónoma a espacios artístico-culturales, el análisis de situaciones problemáticas, el debate y la argumentación, el análisis y debate de películas y/o cortos temáticos, plataformas en línea para crear evaluaciones interactivas, trabajos colaborativos, portafolios digitales, evaluaciones basadas en proyectos y la producción de narrativas pedagógicas, entre otras.